

INFORME

AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0224/2025
I-2024-18662



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Aud. Sergio Danny Cabero Cabrera
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CALACOTO -FASE(VII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 138/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**

FECHA: La Paz, 01 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. **Informe De Justificación y Solicitud:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0393/2025 de 07 de marzo de 2025, con referencia, **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CALACOTO -FASE(VII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 138/2024.**
- b. **Resolución Administrativa:** con CITE: DDLP N° 216/2025 de 18 de marzo de 2025 con referencia, **APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CALACOTO -FASE(VII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 138/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**
- c. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 19 de marzo de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d. **Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0198-MEM/2025 de 28 de marzo de 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION ""PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CALACOTO -FASE(VII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 138/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**
- e. **Presentación de Propuestas:** hasta horas 15:30 p.m. del 27 de marzo de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

No	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	31/03/2025	9:05

- f. Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- g. Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 31/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	NO PRESENTA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo).

c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a, Formulario V-1b que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:



PROPONENTE N°1: SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta	:	82
Propuesta económica	:	2.420.730,15

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		1-2	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	x		82	CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	x		3-30	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	x		31-50	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	x		51-71	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	x		72-74	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		75-80	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		81	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Por tanto, el proponente **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L., CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

N°	PROPONENTE	DESCALIFICADA	HABILITADA
1	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.		HABILITADO

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente queda **HABILITADO** para la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	2.420.730,15	2.420.730,14	-0,01	0,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente **TECNICA CONSTRUCTORA AUGUST S.R.L.**, si refleja error en el cálculo de errores aritméticos, presenta una diferencia de (-0,01 bolivianos) y la cual se encuentran dentro del 1% (uno por ciento) entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, por tanto, CONTINÚA con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONOMICA REAL
1	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	2.420.730,15	2.420.730,14	2.420.730,14

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L. = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, se encuentra dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponentes	
	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



Formulario C-1	PROPONENTES	
	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.	
	Cumple	No cumple
	CUMPLE	
Propuesta Técnica		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta del proponente **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	2
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos . • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	5	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	20

De acuerdo a las propuestas del proponente **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **20 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	20
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	55

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, la propuesta técnica del proponente **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes
	SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	55,00
PUNTAJE TOTAL	85,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, obteniendo un puntaje de **85,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

Por tanto y de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, obtuvo **85,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:



- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CALACOTO -FASE(VII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO AEV-LP-DC 138/2024 (3RA. CONVOCATORIA), a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES HEISENBERG S.R.L.**, representada legalmente por el Sr. **German Mendoza Titirico**, por un monto de **Bs. 2.420.730,14 (Dos millones cuatrocientos veinte mil setecientos treinta 14/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **150 (Ciento cincuenta) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **85,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Jose Antonio Guzman Montani
TECNICO EN DISEÑO III
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. And. Sergio Danny Cabero Cabrera
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/SDCC
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso

